



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
31 de diciembre de 2013
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo

Reunión multianual de expertos sobre inversión,
innovación e iniciativa empresarial para el fomento
de la capacidad productiva y el desarrollo sostenible

Segundo período de sesiones

Ginebra, 17 a 21 de marzo de 2014

Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Innovación para el fomento de la capacidad productiva y el desarrollo sostenible: marcos de políticas, instrumentos y capacidades fundamentales.
4. Aprobación del informe de la reunión.

II. Anotaciones al programa provisional

Tema 1

Elección de la Mesa

1. Se recomienda que la Reunión multianual de expertos sobre inversión, innovación e iniciativa empresarial para el fomento de la capacidad productiva y el desarrollo sostenible elija un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

Tema 2

Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. El programa provisional de la reunión de expertos se reproduce en la sección I. Una semana antes de la reunión se distribuirá un programa detallado.

Documentación

TD/B/C.II/MEM.4/4

Programa provisional y anotaciones

GE.14-50008 (S) 090114 100114



* 1 4 5 0 0 0 8 *

Se ruega reciclar



Tema 3**Innovación para el fomento de la capacidad productiva y el desarrollo sostenible: marcos de políticas, instrumentos y capacidades fundamentales**

3. El tema del segundo período de sesiones de la Reunión multianual de expertos sobre inversión, innovación e iniciativa empresarial para el fomento de la capacidad productiva y el desarrollo sostenible fue decidido en la 55ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo en 2012.

4. De conformidad con el mandato acordado por la Mesa ampliada de la Junta de Comercio y Desarrollo el 31 de octubre de 2012, los expertos examinarán la forma en que los países en desarrollo pueden establecer políticas de innovación adaptadas a sus necesidades y entornos específicos. Se prestará especial atención a las capacidades en que los países en desarrollo se pueden concentrar con carácter prioritario para mejorar la innovación a nivel de la empresa y de la economía en su conjunto, así como al papel que la cooperación regional e interregional puede desempeñar en el fomento de las capacidades relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación. En la reunión también se examinarán las experiencias de los países en desarrollo en la utilización de diversos instrumentos de política para la innovación (por ejemplo, la financiación de la innovación, los incentivos fiscales, los parques tecnológicos e incubadoras de empresas, las alianzas público-privadas y la colaboración entre empresas y universidades), así como las vinculaciones que habría que establecer con otros ámbitos normativos. En este contexto, se analizará el papel de las cadenas de valor mundiales en los esfuerzos por hacer de la capacidad en ciencia, tecnología e innovación un instrumento de apoyo al desarrollo nacional, ayudar a la industria local a ser más competitiva y promover las iniciativas de diversificación de las exportaciones de los países en desarrollo (Mandato de Doha, párr. 56 p)).

5. Se pedirá a los expertos que en el curso del debate traten en detalle y amplíen las esferas temáticas fundamentales señaladas anteriormente, con particular atención a las perspectivas de los países en desarrollo. Los expertos también podrían aclarar otras cuestiones que suscitan preocupación y que deberán examinarse en el futuro en relación con el tema del fomento de la capacidad productiva y el desarrollo sostenible.

6. Para facilitar los debates, la secretaría de la UNCTAD ha preparado una nota temática titulada "Las deficiencias de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación, el entorno normativo y la evolución de los instrumentos de política para un desarrollo sostenible". La nota temática trata del papel de las capacidades en materia de ciencia, tecnología e innovación, el entorno normativo y las actuales tendencias de los instrumentos de política para fortalecer la capacidad tecnológica e innovadora de los países en desarrollo. En particular, en la nota se destaca la importancia de que en los países en desarrollo haya un entorno propicio a la innovación, se exponen las principales deficiencias de capacidad constatadas en esos países y se describen las características del entorno normativo en el que los países en desarrollo deben abordar sus problemas relativos a la ciencia, la tecnología y la innovación.

7. Se alienta a los expertos a que preparen reseñas sobre el tema que se examinará. Estas reseñas se distribuirán en la reunión en la forma y el idioma en que se reciban.

Documentación

TD/B/C.II/MEM.4/5

Las deficiencias de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación, el entorno normativo y los instrumentos de política evolutivos para un desarrollo sostenible

Tema 4**Aprobación del informe de la reunión**

8. La reunión de expertos podrá autorizar al Relator para que, bajo la autoridad de la Presidencia, prepare el informe final una vez concluida la reunión. El informe será presentado a la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo en su próximo período de sesiones.
